

## INSTRUCCION PARA SOLICITUD Y RECOGIDA DE TARJETA GRATUITA DE TRANSPORTE URBANO

Vista la declaración del estado de alarma por RD 463/2020 de 14 de marzo, prorrogado por decretos posteriores hasta la fecha, y habiéndose acordado el paso a la fase 3 del Plan de Desescalada según información ofrecida por el Ministerio de Sanidad procede habilitar la atención al ciudadano en las oficinas de Marbella y San Pedro Alcántara adoptando las medidas oportunas para la preservación de la salud de los ciudadanos y empleados municipales por lo que se adopta este servicio de atención personalizada y previa cita al objetivo de resolver las demandas de información sobre la ciudad, solucionar los trámites municipales y atender las quejas y las sugerencias sobre los servicios municipales.

Dentro del servicio para la obtención de la Tarjeta Gratuita de Transporte Urbano de Marbella se podrá optar por diferentes opciones:

### **OPCION 1 Solicitud Telemática** <https://www.marbella.es>

1. Presentar la Solicitud debidamente cumplimentada con la documentación adjunta por la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella o cualquiera de los registros habilitados al efecto.
2. Solicitar Cita Previa, por medio telemático según esquema adjunto o en el Telf.: 952 82 29 44, para las dependencias de la Delegación de Tráfico y Transporte, sitas en el Arco de Marbella para su recogida, debiendo llevar justificante de la solicitud registrada.

### **OPCION 2 Solicitud Presencial**

1. Solicitar Cita Previa en las oficinas de Atención al Ciudadano y presentar la Solicitud debidamente cumplimentada con la documentación necesaria.
2. Solicitar Cita Previa, por medio telemático según esquema adjunto o en el Telf.: 952 82 29 44, para las dependencias de la Delegación de Tráfico y Transporte, sitas en el Arco de Marbella para su recogida, debiendo llevar justificante de la solicitud registrada.

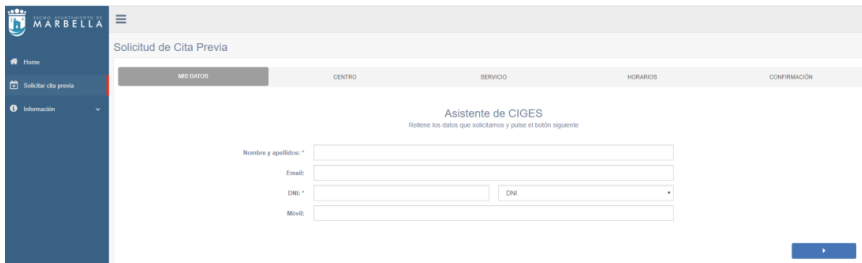
### **Notas aclaratorias:**

- *Solo se atenderá con cita previa, para recogida de tarjetas en las dependencias del Arco de Marbella, a quien previamente la haya solicitado por Registro mediante la Sede Electrónica o la Oficina de Atención al Ciudadano, debiendo transcurrir un mínimo de dos días hábiles entre la presentación de la solicitud y la cita para la recogida en las dependencias del Arco de Marbella*
- *Para los casos de renovación por pérdida o sustracción, deberá de transcurrir un plazo mínimo de 15 días entre la solicitud y la Cita Previa para la recogida.*

## INSTRUCCIONES DE SOLICITUD DE CITA PREVIA EN INTERNET PARA LAS OFICINAS DEL ARCO DE MARBELLA

1º.- PASO 1.- El solicitante deberá acceder al espacio de Cita Previa en el portal municipal <https://www.marbella.es>

2º.- PASO 2.- Introducir los datos de identificación



Solicitud de Cita Previa

MIS DATOS    CENTRO    SERVICIO    HORARIOS    CONFIRMACIÓN

Asistente de CIGES  
Rellene los datos que solicitamos y pulse el botón siguiente

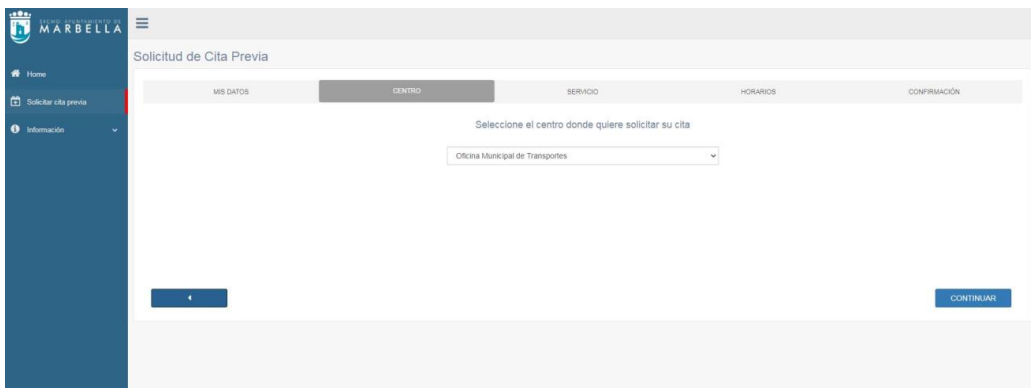
Nombre y apellidos: \*

Email:

DNI: \*  DNI

Móvil:

3º.- PASO 3.- Elegir la oficina Municipal de Transportes por la que solicita cita



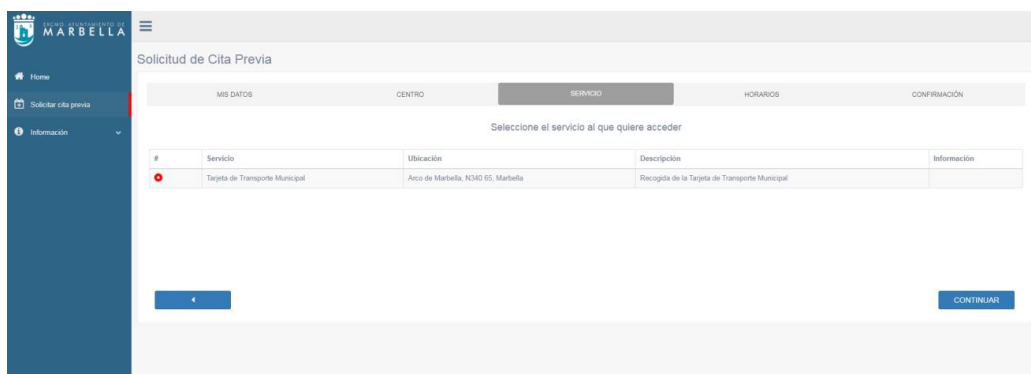
Solicitud de Cita Previa

MIS DATOS    CENTRO    SERVICIO    HORARIOS    CONFIRMACIÓN

Selección del centro donde quiere solicitar su cita

Oficina Municipal de Transportes

4º.- PASO 4.- seleccionar el servicio Tarjeta Transporte Municipal para el que se solicita cita previa, en caso de que haya más de uno disponible.



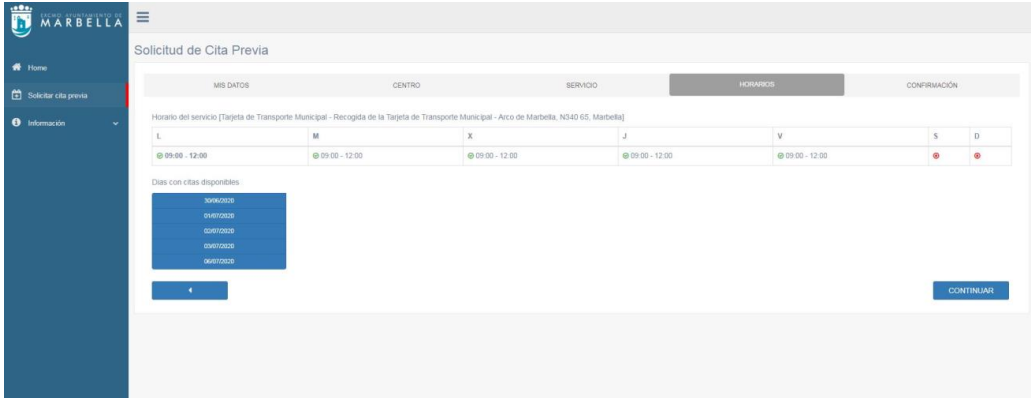
Solicitud de Cita Previa

MIS DATOS    CENTRO    SERVICIO    HORARIOS    CONFIRMACIÓN

Selección del servicio al que quiere acceder

#	Servicio	Ubicación	Descripción	Información
1	Tarjeta de Transporte Municipal	Arco de Marbella, N340 65, Marbella	Racogida de la Tarjeta de Transporte Municipal	

5º.- PASO 5.- elegir el día y la hora de la cita de entre las disponibles.



Solicitud de Cita Previa

MIS DATOS    CENTRO    SERVICIO    HORARIOS    CONFIRMACIÓN

Horario del servicio [Tarjeta de Transporte Municipal - Recogida de la Tarjeta de Transporte Municipal - Arco de Marbella, N340 GS, Marbella]

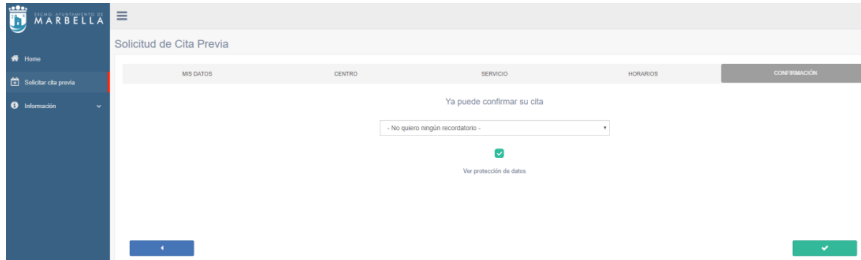
L	M	X	J	V	S	D
09:00 - 12:00	09:00 - 12:00	09:00 - 12:00	09:00 - 12:00	09:00 - 12:00		

Días con citas disponibles:

- 09:00 - 12:00
- 09:00 - 12:00
- 09:00 - 12:00
- 09:00 - 12:00
- 09:00 - 12:00

CONTINUAR

6º.- PASO 6.- Confirma la cita



Solicitud de Cita Previa

MIS DATOS    CENTRO    SERVICIO    HORARIOS    CONFIRMACIÓN

Ya puede confirmar su cita

- No quiero ningún recordatorio -

Ver protección de datos

7º.- PASO 7.- Junto con la confirmación de la cita se puede descargar un justificante de la misma, que también se habrá recibido en el correo electrónico indicado en el PASO 1. Se recomienda acudir a la cita con el justificante (impreso en papel o descargado en un teléfono móvil).



Solicitud de Cita Previa

**Cita reservada con éxito**

Gracias por utilizar CIGES. .

Descargar comprobante en PDF.

En Marbella, a la fecha de la firma electrónica

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a932187cc5ebd90c4c29a621970c7efda81f9e73

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013630\_2020\_000000000000000000000003167760

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 03/07/2020 13:28:06

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

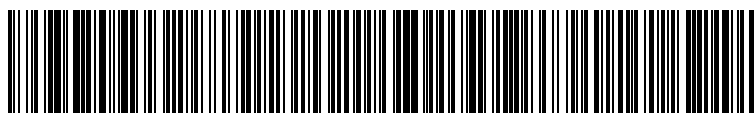
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a932187cc5ebd90c4c29a621970c7efda81f9e73

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)